de cinco mill Rs q se le deven pagar
en el tiempo q fue tal mayordomo
del Posito q esta aora no se le a Rezivido
en data por no haver parezido y en
esta atencion pide a la Villa q en el Interim
que se Reconozen las cuentas sea suelto
de la Prision y visto q la Villa
acordaron sea suelto de la prision en q
esta en el Interim q se Reconozen las
cuentas para lo qual dan comision al Sr Don
Gmes Joseph Guerao q lo aceptó =

Salario de Rl de Millones

acordaron se le acrezcan de salario a Rs
de Vn hasta treinta ducados en attencion a
haver de haver muchas delixo en orden
a la Cobranza = en Sto Dn Joseph de Robles
Muñoz y vino en lo acordado =

Padron de Milizias a Rs fernandez

quarentaiquatro

acordaron q el Padron de Milizias repar
tido a los vezinos desta villa el año pasado y el presente
se le entregue para su cobranza a Juan Fernandez
Caro vezino della a quien se le a entregado el Pa
dron de servizio ordinario repartido en dhos
años y para q ajuste la cantidad q se le a de dar
para su cobranza y obligazion q a de otorgar
se nombra q comisarios a los Sres Dn Alonso Lopez